

adjudicarse el bien por el 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba, sólo en el caso de que no hubiese ningún postor.

6.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a terceros.

7.º Podrán hacerse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en sobre cerrado y en las condiciones ya mencionadas.

La subasta se celebrará por lotes independientes.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiese señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.º Se aprobará el remate a favor del postor cuya postura sea igual o superior al 70% del valor del bien, debiendo el rematante consignar en veinte días la diferencia entre lo consignado y el precio total del remate.

Si la postura superior al 70% lo fuera ofreciendo pagar a plazos con garantía suficiente, se hará saber al ejecutante la facultad de adjudicación del bien por el 70%.

Caso de ser la postura inferior al 70%, el ejecutado, en el plazo de diez días, podrá presentar tercero que la mejore superando el 70% o satisfaciendo el derecho del ejecutante; caso contrario el ejecutante podrá adjudicárselo por el 70% o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que no sea superior a la mejor postura.

Asimismo, en caso contrario se podrá adjudicar a favor del mejor postor que haya ofrecido más del 50% del valor de tasación o en la forma establecida en el párrafo 3.º del número 4 del artículo 670.

9.º En cuanto a los inmuebles subastados, no consta la existencia de personas que ocupen las fincas distintas a los ejecutados.

10.º En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Ramón Iván Valverde Quintana.

JUZGADO NUM. 17

Núm. 14.822

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.561/2009-B a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón contra Julián María Calvo Díaz y Vanesa Vega González, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1. Urbana número 12. — Piso vivienda en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera A o portal número 14 de la calle Valencia, que da a calle pública, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza al tomo 2.295, libro 57, folio 94, finca número 566 duplicado. Referencia catastral 3907724XM6230F0099AR. Valoración: 183.918 euros.

2. Cuarto trastero número 32 de la casa situada en calle Valencia 14, del barrio de Casetas, en Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza al tomo 2.411, libro 103, folio 45, finca número 467/44. Referencia catastral 3907724XM6230F0040DY. Valoración: 2.800 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número), el día 27 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrá ser consultado.

Zaragoza a dos de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Pilar Lacasa Claver.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 14.805

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 28/2009, contra Nicolai Ivanov Georgiev, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, se ha acordado la notificación y traslado al mismo en el BOPZ de la siguiente tasación de costas:

Multa impuesta en sentencia firme, 240 euros.

Total general (s.e.u.o.), 240 euros.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Nicolai Ivanov Georgiev, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres audiencias, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 14.806

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 130/2009, contra Marius Laurentiu Ascutarita, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, se ha acordado la notificación y traslado al mismo en el BOPZ de la siguiente tasación de costas:

Multa impuesta en sentencia firme, 105 euros.

Total general (s.e.u.o.), 105 euros.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Marius Laurentiu Ascutarita, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres audiencias, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 14.807

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 190/2009, contra Ciprian Negura, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, se ha acordado la notificación y traslado al mismo en el BOPZ de la siguiente tasación de costas:

Multa impuesta en sentencia firme, 180 euros.

Indemnización en sentencia firme, 109,90 euros.

Total general (s.e.u.o.), 289,90 euros.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Ciprian Negura, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres audiencias, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 1

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 15.157

Doña María Pilar Pérez Arnal, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 107/2009 se ha acordado citar a José Manuel Soro Buil para que el día 3 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración de juicio en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación de sentencia a José Manuel Soro Buil, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Ejea de los Caballeros a nueve de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Pilar Pérez Arnal.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 15.103

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 533/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Elena Sanjuán Ramos contra las empresas Pedro Rubio Burillo, Juan Carlos Escudero Regidor, Servicios de Publicidad Mac Art, S.L., y Mac Art, S.C., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Por necesidades del servicio se suspenden los actos convocados para el señalado día y hora, fijándose nuevamente su vista para el día 30 de octubre de 2009, a las 10.30 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales contenidas en la inicial citación».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Servicios de Publicidad Mac Art, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 15.104

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 518/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Rosa López Campo contra la empresa Cervecerías Dominches, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Por necesidades del servicio se suspenden los actos convocados para el señalado día y hora, fijándose nuevamente su vista para el día 30 de octubre de 2009, a las 11.00 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales contenidas en la inicial citación».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Cervecerías Dominches, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 15.105

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 527/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Lalaguna Modrego, José Luis García Eito y Braulio Fernando Morales Gonzales contra la empresa Ardeco 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia del ilustrísimo señor magistrado-juez Mariano Fustero Galve. — En Zaragoza a 6 de octubre de 2009. — Por necesidades del servicio se suspenden los actos convocados para el señalado día y hora, fijándose nuevamente su vista para el día 30 de octubre de 2009, a las 10.20 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales contenidas en la inicial citación.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría; doy fe. — El magistrado-juez. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ardeco 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 15.106

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 520/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nicusor Cristinel Gherasim y Maris Daniel Badea contra la empresa Iliarkos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Por necesidades del servicio se suspenden los actos convocados para el señalado día y hora, fijándose nuevamente su vista para el día 30 de octubre de 2009, a las 11.10 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales contenidas en la inicial citación».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Iliarkos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 15.134

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Evelio Tarilonte Villalba contra la empresa Tineo Planet, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Acta. — En Zaragoza a 14 de octubre de 2009. — Siendo el día y la hora señalados y ante el ilustrísimo señor don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de esta capital, con mi asistencia, la secretaria judicial, se constituyó en audiencia pública al objeto de celebrar los actos de comparecencia del incidente, señalado para el día de hoy en el presente proceso.

Llamadas las partes, comparece una y como solicitante Evelio Tarilonte Villalba, no compareciendo la parte ejecutada Tineo Planet, S.L., si bien no consta en autos haber sido citada.

Por su señoría se suspende el acto y se señala de nuevo el día 9 de noviembre próximo, a las 13.00 horas, quedando citada la parte actora.

Leída es hallada conforme; firman los comparecientes después de su señoría, de lo que doy fe». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tineo Planet, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a catorce de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 5. — VALENCIA

Núm. 15.161

Don José María Vila Biosca, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 971/2009, a instancia de Juan Carlos Osorio Rincón contra Inelva 2001, S.L., en reclamación por despido, en el que por medio del presente se cita a Inelva 2001, S.L., que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia (autopista del Saler, número, 14, Ciudad de la Justicia, sector Social, sala número 3), al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, para el día 28 de octubre de 2009, a las 12.30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante de la empresa demandada, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de autos o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia a veintiocho de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial, José María Vila Biosca.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es